OBLIGACIONES ESPECIALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600016040 DE 2023.

Además de las obligaciones establecidas en el anexo de contrato inicial, se estipula que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia debe reembolsar al contratista los costos y gastos de desplazamiento en que incurra en el cumplimiento de sus actividades; los cuales deberán estar debidamente soportados y aprobados por la supervisión del contrato. Esta obligación está en el marco del Contrato Interadministrativo No 4600016040 de 2023.